

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE MORROA
CALLE 4 N° 3-27 RINCÓN, CENTRO – MORROA – SUCRE
CELULAR: 3007115608
Correo Electrónico: j01prmpalmorroa@cendoj.ramajudicial.gov.co

Morroa, Sucre, 02 de junio de 2023

CLASE DE PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTÍA
EJECUTANTE	BANCO DE BOGOTÁ
EJECUTADO	JAIR ENRIQUE VARGAS SÁNCHEZ
RADICADO	20220011600

En atención a la nota de secretaría que antecede y por ser procedente, el Juzgado,

RESUELVE:

ÚNICO: Se requiere a la secretaría de este Despacho para que dé cumplimiento a lo ordenado en los numerales segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto del auto adiado 22 de septiembre de 2022, respecto de la comunicación de las cautelas decretadas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,



Hernando Santana Madera

Juez(a)

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Morroa - Sucre

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7d48816f364e40d2e962e53d67f54fad90df95f7500398dcb24d388215d4a1e4



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Documento firmado
electrónicamente en 02-06-2023

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/FirmaElectronica/frmValidarFirmaElectronica.aspx>